



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAR. 1981

Expte. N° 091/81

VISTO:

La nota de Fs. 1 del Fondo Nacional de las Artes, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, de fecha 26 de Diciembre último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que el Directorio en su reunión / N° 865 del 5 de Diciembre de 1980, ha concedido a esta Casa un subsidio por la suma de \$ 4.445.000.=;

Que el mencionado importe está destinado a la compra de materiales para la restauración e iluminación del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al FONDO NACIONAL DE LAS ARTES del Ministerio de Cultura y Educación el subsidio otorgado a esta Universidad, consistente en la suma de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 4.445.000.=).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha cantidad se utilizará en la compra de materiales de electricidad y pintura, para la restauración del Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 056-81